



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ORDEN EYE/1577/2011 de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden EYE/2158/2008, de 10 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al Plan Renove de Electrodomésticos, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.

La Orden EYE/2158/2008, de 10 de diciembre, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas al Plan Renove de Electrodomésticos, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España que se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el 16 de diciembre de 2008.

Posteriormente, con fecha 11 de diciembre de 2009 se publicó la Orden EYE/2233/2009, de 27 de noviembre, por la que se modificaba la Orden EYE/2158/2008, con motivo de adecuar dicha orden a la normativa sobre simplificación documental en los procedimientos administrativos, así como introducir modificaciones relativas a las actuaciones subvencionables y cuantía de subvención.

Además, con fecha 17 de diciembre de 2010, se publicó la Orden EYE/1713/2010, de 13 de diciembre, por la que se modificaba la Orden EYE/2158/2008, con objeto de mejorar la gestión, por un lado, y adecuarla a las exigencias normativas en materia de residuos, por otro, además de actualizar las cuantías de subvención.

Se considera ahora necesario efectuar un nuevo cambio en el texto de la Orden para establecer un calendario de actuaciones más flexible, con objeto de hacer frente a la situación de crisis económica que también sufren los comercios beneficiarios de la subvención modificando el calendario establecido, y simultáneamente seguir cumpliendo las obligaciones formales establecidas en el convenio firmado entre la administración de Castilla y León y el Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE), del que el Plan Renove de Electrodomésticos trae causa.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO

Primero.— se modifica la Orden EYE/2158/2008, de 10 de diciembre por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas al Plan Renove de Electrodomésticos, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España, en los siguientes términos:

- *Base 7.*— *Solicitud.* El 1.º párrafo de su punto 1 pasa a tener la siguiente redacción:

1.— «Los interesados que reúnan los requisitos establecidos en la presente Orden podrán presentar las solicitudes dirigidas al Director General de Energía y Minas, en el



plazo que se indique en la convocatoria, conforme a lo previsto en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los procedimientos derivados de convocatorias publicadas antes de la entrada en vigor de esta Orden continuarán rigiéndose por la normativa vigente en el momento de su publicación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 19 de diciembre de 2011.

El Consejero de Economía y Empleo,
Fdo.: TOMÁS VILLANUEVA RODRÍGUEZ